



Sasil de León Villard

Senadora por el Estado de Chiapas

**Informe de la participación de la Senadora
Sasil de León Villard en la Tercera Parte de la
Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria
del Consejo de Europa**

Estrasburgo, República Francesa.
Del 22 al 26 de junio de 2026.



Sasil de León Villard

Senadora por el Estado de Chiapas

Informe referente a la Tercera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, numeral 1 fracción VIII del Reglamento de del Senado de la República, se entrega el presente Informe relativo a mi participación, en calidad de Senadora de la República, integrante de la delegación designada por la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva del Senado de la República, en la Tercera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, que se llevó a cabo del 22 al 26 de junio de 2026, en Estrasburgo, Francia.

Contexto:

El Consejo de Europa se fundó en 1949, es considerada la Asamblea Parlamentaria internacional establecida con base en un acuerdo intergubernamental más antigua.

Es uno de los dos órganos estatutarios del Consejo de Europa, organización dedicada a proteger los derechos humanos, la democracia pluralista y el estado de derecho; la consolidación de la estabilidad democrática en Europa apoyando la reforma política, legislativa y constitucional.

Los temas que trata la APCE son:

- Desarrollo de la diversidad y la identidad cultural de Europa
- Discriminación contra las minorías
- Xenofobia
- Intolerancia
- Terrorismo
- Tráfico de personas
- Crimen organizado
- Corrupción
- Crimen cibernético
- Violencia contra los niños
- Democracia
- Equidad de género
- Desarrollo Sostenible
- Migración

La APCE cuenta con 46 países, los cuales se clasifican en: Miembros fundadores: Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Dinamarca, Noruega, Irlanda,



Sasil de León Villard

Senadora por el Estado de Chiapas

Italia, Suecia, Grecia, Turquía, Alemania. Miembros incorporados posteriormente: Islandia, Austria, Chipre, Suiza, Malta, Portugal, España, Liechtenstein, San Marino, Finlandia, Hungría, Polonia, Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Lituania, la República Checa, Eslovaquia, Rumania, Andorra, Letonia, Moldova, Albania, Ucrania, la ex-República Yugoslava de Macedonia, Croacia, Georgia, Azerbaiyán, Armenia, Bosnia Herzegovina, Serbia, Mónaco y Montenegro.

Países Observadores: México, Canadá e Israel.

El Congreso Mexicano tiene estatuto de observador permanente desde el 4 de noviembre de 1999. Países con estatus de socios para la democracia: Kirguistán, Jordania, Marruecos y Palestina.

La Asamblea cuenta con varias comisiones permanentes que abordan temas específicos, tales como:

- Comisión de Asuntos Políticos y Democracia
- Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
- Comisión de Asuntos Sociales, de Salud y Desarrollo Sostenible
- Comisión de Migración, Refugiados y Personas Desplazadas
- Comisión de Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación
- Comisión de Igualdad y No Discriminación
- Comisión de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos de los Estados Miembros del Consejo de Europa
- Comisión de Reglamento, Inmunidades y Asuntos Institucionales
- Comisión de Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de los Estados Miembros

Objetivos de la asamblea:

- Compartir y reforzar la democracia pluralista.
- Proteger y mejorar el respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales.
- Buscar soluciones a los problemas de la sociedad (intolerancia, medio ambiente, drogas, entre otros).
- Favorecer la toma consciencia de la identidad cultural europea.
- Ampliar la cooperación entre los miembros en los ámbitos social, cultural, científico, jurídico y administrativo.



Sasil de León Villard

Senadora por el Estado de Chiapas

Reuniones asistidas

Hora	Evento
Lunes 22 de junio	
11:30-13:00hrs	Sesión No. 19: Apertura de la sesión parcial, Cambios en la composición de las Comisiones, Solicitudes de debate sobre temas de actualidad o de debate por procedimiento de urgencia, Aprobación del orden del día, Informes. Ceremonia de entrega de premios. Sesión No. 20: Informe de avances.
Martes 23 de junio	
10:00-20:00hrs	Sesión No. 21: Periodo de preguntas y discurso. Sesión No. 22: Debates.
Miércoles 24 de junio	
10:00-20:00hrs	Sesión No. 23: Debates sobre eliminar los estereotipos de género en los medios y proteger la democracia de las perturbaciones causadas por la inteligencia artificial. Sesión No. 24: Debates.
Jueves 25 de junio	
10:00-20:00hrs	Sesión No. 25: Debates. Sesión No. 26: Debates sobre la pornografía violenta: una prueba para los derechos humanos y luchar contra la represión transnacional.
Viernes 26 de junio	
10:00-13:00hrs	Sesión No. 27: Debate libre, Informe de avances y Clausura de la sesión.





Sasil de León Villard

Senadora por el Estado de Chiapas

Informe de actividades

Se llevaron a cabo mesas de debate y análisis sobre temas de actualidad, abordando diversas problemáticas de atención prioritaria con el propósito de identificar áreas de oportunidad y promover acciones orientadas a su pronta atención y resolución.

El funcionamiento de las instituciones democráticas en Serbia

La Asamblea expresó su preocupación por la situación política en Serbia, marcada por una fuerte polarización y tensiones entre el gobierno y la oposición, así como por deficiencias detectadas durante las elecciones parlamentarias. Las protestas sociales dieron origen a un movimiento estudiantil que exige nuevas elecciones, transparencia, rendición de cuentas y justicia. Aunque, en términos generales, se respetó el derecho a la libertad de reunión, también se documentaron casos de uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias y malos tratos por parte de las autoridades.

Este órgano instó a las autoridades serbias a investigar de manera pronta, independiente y eficaz los casos de violencia contra manifestantes y de malos tratos bajo custodia, garantizando la rendición de cuentas de los responsables. Asimismo, exhortó a que la reforma de la legislación electoral se ajuste a las normas internacionales y a evitar la adopción de disposiciones que contravengan dichos estándares.

Democracia, derechos humanos y estado de derecho en Irán

Las protestas que se han llevado a cabo por los ciudadanos iraníes equivalen cada vez más a un rechazo fundamental del sistema de gobierno de la República Islámica, con amplios sectores de la sociedad que exigen abiertamente el fin del orden autoritario-religioso. Estos acontecimientos reflejan una severa crisis política, social y económica, marcada por graves dificultades económicas, una pobreza generalizada y décadas de represión política.

Es por esto por lo que la Asamblea Parlamentaria reafirmó su compromiso con la protección de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho, y declaró claramente que las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos, dondequiera que ocurran, constituyen un asunto de preocupación inmediata.



Sasil de León Villard

Senadora por el Estado de Chiapas

Eliminación de los estereotipos de género en los medios de comunicación

Los estereotipos de género perpetúan desigualdades al normalizar roles tradicionales que limitan el desarrollo y el empoderamiento de mujeres y hombres. Además, generan presión para ajustarse a modelos de comportamiento predeterminados y restringen la igualdad de oportunidades. En conjunto, afectan el desarrollo de la sociedad al desaprovechar el potencial y la diversidad de su población.

La Asamblea exhortó a los Estados miembros y observadores a implementar campañas de sensibilización, especialmente dirigidas a la juventud, para visibilizar los efectos nocivos de los estereotipos de género, el discurso de odio sexista y la desigualdad en los medios y entornos digitales. Asimismo, promovió la cooperación entre instituciones educativas y medios de comunicación para fomentar modelos de conducta libres de estereotipos y fortalecer la igualdad de género.

Proteger la democracia de las perturbaciones causadas por la inteligencia artificial

El desarrollo de la tecnología de inteligencia artificial (IA) avanza a un ritmo sin precedentes y promete mejorar muchos aspectos de la vida humana, además de acelerar el desarrollo social y económico. De hecho, la IA podría representar la revolución más transformadora de la historia de la humanidad. Sin embargo, los esfuerzos por garantizar que los sistemas de IA sean seguros y estén regulados por marcos de gobernanza democrática no logran seguir el ritmo de la innovación.

La Asamblea señaló que Europa debe asumir un papel activo frente a la inteligencia artificial, identificando y mitigando sus riesgos para garantizar que su desarrollo esté orientado al bien común. Asimismo, destacó la importancia de mantener una supervisión democrática durante todo el ciclo de vida de los sistemas de IA, a fin de proteger la dignidad humana, la transparencia y la rendición de cuentas.

La censura de las voces críticas en Azerbaiyán

El órgano manifestó su preocupación por la creciente censura en Azerbaiyán, derivada de leyes restrictivas que han limitado la libertad de expresión, el periodismo independiente, la oposición política y el espacio cívico. Asimismo, señaló que esta situación refleja una represión sistemática que contraviene el derecho a la libertad de expresión garantizado por el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

La Asamblea expresó su preocupación por el incumplimiento de Azerbaiyán en la ejecución de numerosas sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos,



Sasil de León Villard

Senadora por el Estado de Chiapas

relacionadas con restricciones a la libertad de expresión, la labor periodística y la sociedad civil. Asimismo, condenó enérgicamente las largas penas de prisión impuestas a periodistas y recordó la obligación del Estado de cumplir con las resoluciones del Tribunal conforme al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

El funcionamiento de las instituciones democráticas en Georgia

Se consideró inaceptable la iniciativa de prohibir a la mayoría de los partidos de la oposición democrática en Georgia, y el enjuiciamiento de sus dirigentes por presuntos cargos con motivación política. Asimismo, expresó su preocupación por el impacto de las recientes reformas educativas sobre la libertad académica.

La Asamblea advirtió que la prohibición de la oposición democrática conduciría al establecimiento de un régimen de partido único, incompatible con los principios democráticos y la pertenencia al Consejo de Europa. En consecuencia, exhortó a las autoridades georgianas a impulsar un proceso político abierto e incluyente que restablezca un entorno plenamente democrático, con la participación de todas las fuerzas políticas y de la sociedad civil.

Garantizar la seguridad alimentaria sostenible en tiempos de crisis: fortalecer la resiliencia y el acceso a los alimentos

El derecho a la alimentación implica que todos los seres humanos, tanto en tiempos de paz como de guerra, deben tener acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, adecuados, inocuos y nutritivos que les permitan llevar una vida sana y activa.

La Asamblea está alarmada por las consecuencias de la invasión a gran escala de Ucrania por parte de la Federación de Rusia sobre la seguridad alimentaria de la población ucraniana y del resto del mundo y sobre la catástrofe humanitaria que está ocurriendo en Gaza.

Asimismo, consideró que es más urgente que nunca que los Estados miembros reconozcan los desequilibrios y las dependencias que se han creado por la lógica del mercado mundial de alimentos, así como las vulnerabilidades derivadas de la organización actual de los mercados mundiales y nacionales.

Retos y respuestas en materia alimentaria: la experiencia de Marruecos

La seguridad alimentaria de Marruecos depende de un equilibrio complejo entre la producción agrícola nacional, la dependencia de las importaciones de cereales y la



Sasil de León Villard

Senadora por el Estado de Chiapas

gestión sostenible de los recursos naturales. La producción de cereales en Marruecos depende en gran medida de las precipitaciones. Sin embargo, desde principios de la década de 2000, Marruecos se enfrenta a un estrés hídrico crónico.

La Asamblea impulsó un enfoque de la seguridad alimentaria basado en los derechos humanos, reconociendo el derecho a la alimentación como un derecho fundamental. Asimismo, exhortó a los Estados a incorporarlo en su legislación o constituciones nacionales, con el apoyo técnico y jurídico de la FAO para fortalecer los marcos normativos en esta materia.

Acceso de migrantes y refugiados a la atención de la salud

Las personas migrantes enfrentan una situación de extrema fragilidad física y mental al llegar a territorio europeo. Su estado de salud está determinado por una combinación de factores estructurales, institucionales e individuales que pueden obstaculizar significativamente su acceso efectivo a la atención de la salud y agravar las condiciones existentes.

La Asamblea Parlamentaria reafirma que es imperativo garantizar que los migrantes y refugiados tengan acceso efectivo a la atención de la salud, incluida la atención de la salud mental, a fin de lograr la plena realización del derecho fundamental a la salud consagrado en el derecho internacional de los derechos humanos para todas las personas, y subraya que dicho acceso es también esencial desde una perspectiva de salud pública.

Libertad de prensa en el deporte

El periodismo deportivo desempeña una función democrática esencial al informar al público, garantizar la transparencia y contribuir a la rendición de cuentas en la gestión del deporte. Por lo tanto, la libertad de expresión y la libertad de información, garantizadas por el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (STE N°. 5), se aplican plenamente al deporte y al periodismo deportivo.

La Asamblea exhortó a los Estados miembros a garantizar la libertad de expresión e información en el ámbito deportivo mediante un acceso equitativo de los periodistas a eventos e instituciones deportivas. Asimismo, pidió fortalecer la transparencia, revisar los marcos normativos que limitan la labor periodística y promover la igualdad de género, combatiendo la discriminación y el acoso en los medios deportivos.



Sasil de León Villard

Senadora por el Estado de Chiapas

Luchar contra la represión transnacional

La gravedad de la represión transnacional queda evidenciada por los registros de Freedom House, que documentan 1,375 casos de represión física desde 2014, perpetrados por 54 Estados y dirigidos contra personas en 107 países de acogida. Entre los principales responsables de estas prácticas se encuentran China, Turquía, la Federación de Rusia, Tayikistán, Egipto, Turkmenistán, Camboya, Uzbekistán, Irán y Bielorrusia.

Se exhortó a los Estados miembros y observadores a fortalecer las medidas para prevenir y combatir la represión transnacional, mediante el enjuiciamiento de sus responsables, el fortalecimiento de los marcos jurídicos y el reconocimiento de estas conductas como agravantes. Asimismo, se promovió una mayor cooperación internacional, el intercambio de información y el impulso de reformas en INTERPOL para prevenir el uso indebido de sus mecanismos.

Pornografía violenta: una prueba para los derechos humanos

El contenido pornográfico violento, que puede definirse como material sexualmente explícito y que representa o simula actos de violencia física o psicológica agresiva, coacción, agresión sexual, degradación o conducta no consentida, de una manera que erotiza, justifica, trivializa o normaliza tales actos, se ha vuelto más frecuente. La violencia en la pornografía no es neutral en cuanto al género: se dirige principalmente a mujeres y niñas, deshumanizándolas.

La Asamblea instó a las autoridades a entablar un diálogo y una cooperación con las plataformas en línea que alojan o difunden contenido pornográfico con el fin de prevenir y combatir la propagación de contenidos violentos. Una de las principales amenazas proviene de las plataformas con sede en terceros países fuera de Europa, las cuales pueden no estar al alcance de las fuerzas de seguridad europeas.

Conclusiones

La Tercera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa constituyó un espacio de diálogo y cooperación internacional para abordar algunos de los principales desafíos contemporáneos en materia de derechos humanos, democracia y Estado de derecho.

Los debates permitieron analizar problemáticas relacionadas con la protección de libertades fundamentales, la inteligencia artificial, la seguridad alimentaria, la salud y otros ámbitos prioritarios, reafirmando la importancia de adoptar medidas conjuntas para garantizar sociedades más justas e inclusivas.

Sasil de León Villard

Senadora por el Estado de Chiapas

Asimismo, las iniciativas presentadas durante la sesión reflejaron el compromiso de los Estados miembros y observadores con el fortalecimiento de los mecanismos internacionales de protección de derechos, destacando la necesidad de promover instrumentos jurídicos como el Convenio Marco sobre Inteligencia Artificial y Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho. En este sentido, se reconoció que la innovación tecnológica debe desarrollarse bajo principios de transparencia, responsabilidad y respeto a la dignidad humana.

En conclusión, la sesión reafirmó que la cooperación multilateral continúa siendo esencial para enfrentar los retos globales y consolidar los valores fundamentales del Consejo de Europa. La protección de los derechos humanos, la promoción de la democracia y el fortalecimiento del Estado de derecho requieren de acciones coordinadas que permitan responder de manera efectiva a las transformaciones sociales, políticas y tecnológicas del presente y del futuro.

